

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre, 7,50 plus.; semestre, 15; año, 30
 12 > > 22,50 > 45

Las suscripciones se solicitarán en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, sita en el Hospital de Ntra. Señora de Gracia, calle de Ramón y Cajal núm. 68. Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe en Libranza, Giro postal ó Letra de fácil cobro. Los Ayuntamientos vienen obligados al pago de la suscripción. Este es adelantado. Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas á nombre del Administrador. Los números que se reclaman después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, ó sea á 25 céntimos los del año corriente y á 50 los de anteriores.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Cinco céntimos por palabra. Al original acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono ó cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás.

Tampoco se servirá el original, sino el que se solicite en el centro de la Imprenta del Ho

olo ejemplar, del original, en la Impren-

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 21 octubre 1917).

SECCION SEGUNDA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

SUBSISTENCIAS

CIRCULAR

Ordenado por la Comisaría General de Abastecimientos, a causa de la imprescindible necesidad en que se halla dicho organismo de atender a los abastecimientos de todo el Reino, y siéndole obligado conocer las existencias de los artículos de consumo en cada localidad, esta Junta de mi presidencia ha dispuesto que por los Alcaldes de la provincia se requiera a los poseedores de substancias alimenticias determinadas en el artículo octavo del Reglamento de 23 de noviembre último, para que en plazo im-

prorrogable de tres días presenten las relaciones juradas de que trata el artículo 16 del mencionado Reglamento, comprensivas especialmente de trigo, centeno, maíz, cebada, avena, y sus respectivas harinas; lentejas, habas, arroz, garbanzos, aceite y patatas; expresando las cantidades totales que de dichas substancias conserven, en unidades métricas precisamente, puntualizando las que consideren indispensables, en su caso, para siembra y consumo doméstico.

Zaragoza, 22 de octubre de 1917.

El Gobernador interino-Presidente,
SINFORIANO BAILÓN Y FITA.

SECCIÓN QUINTA

QUINTO DEPOSITO DE CABALLOS SEMENTALES

El día treinta del actual y hora de las once tendrá lugar en el cuartel que ocupa este Establecimiento, calle del Asalto, 9, la venta en pública subasta de cinco caballos de desecho, siendo de cuenta de los compradores la inserción de este anuncio.

Zaragoza, 22 de octubre de 1917.—El Comandante Mayor, Blas Alix,

COMISIÓN MIXTA DE RECLUTAMIENTO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Repartimiento, por Cajas de recluta, del cupo de filas, correspondiente al reemplazo de 1917, señalado a esta provincia por Real decreto de 1.º del actual, que ha practicado la Comisión mixta, sujetándose a las prescripciones del art. 228 de la ley de Reclutamiento de 27 de febrero de 1912 y 351 del Reglamento de 2 de diciembre de 1914 dictado para su aplicación.

CAJA DE RECLUTA DE ZARAGOZA, NUM. 74

REEMPLAZO DE 1917

Número de soldados del actual reemplazo, ingresados en Caja, que sirven de base de cupo	940
Cupo de filas del reemplazo anual que se asigna a esta Caja en el Real decreto de 1.º de octubre del corriente año	520

AUMENTOS

Procedentes de revisión que por su número de sorteo les corresponde servir en filas...	31
Idem de prórrogas terminadas que por id. id. id.	6
<i>Cupo total para filas que corresponde a dicha Caja</i>	557

DISTRIBUCIÓN POR GRUPOS

Agrupaciones de pueblos que tienen la misma base de cupo.

PUEBLOS	CUPO que les corresponde.	PUEBLOS	CUPO que les corresponde	PUEBLOS	CUPO que les corresponde.
1 hombre (A).		5 hombres (E).		10 hombres (J).	
Almochuel.....	0,552	Mezalocha.....	2,760	Villar de los Navarros..	5,520
Alforque.....	0,552	Mozota.....	2,760	Paniza.....	5,520
Perdiguera.....	0,552	Vistabella.....	2,760	Velilla de Ebro.....	5,520
	1,656		8,280		16,560
2 hombres (B).		6 hombres (F).		11 hombres (K).	
Jaulín.....	1,104	Almonacid de la Cuba..	3,312	Herrera.....	6,072
Valmadrid.....	1,104	Codo.....	3,312	Villanueva de Gállego	6,072
Aladrén.....	1,104	Fuendetodos.....	3,312		
Luesma.....	1,104	Lagata.....	3,312		12,144
Cinco Olivas.....	1,104	Leciñena.....	3,312		
Alforque.....	1,104	Codos.....	3,312		
Nuez de Ebro.....	1,104		19,872		
La Zaida.....	1,104				
	8,832	7 hombres (G).		12 hombres (L).	
		Puebla de Albortón...	3,864	Encinacorba.....	6,624
3 hombres (C).		Tosos.....	3,864	Longares.....	6,624
Moneva.....	1,656	Pastriz.....	3,864	Muel.....	6,624
Aguilón.....	1,656		11,592	Bujaraloz.....	6,624
Cerveruela.....	1,656	8 hombres (H).		Monegrillo.....	6,624
Farlete.....	1,656				33,120
Osera.....	1,656	8 hombres (H).			
Rodén.....	1,656	Alfajarín.....	4,416		
Puebla de Alfindén....	1,656	Moyuela.....	4,416		
	11,592		8,832	13 hombres (M).	
4 hombres (D).		9 hombres (I).			
Plenas.....	2,208	Letux.....	4,968		
Samper del Salz.....	2,208	Cosuenda.....	4,968		
Villafranca de Ebro...	2,208	Nonaspe.....	4,968		
	6,624	La Almolda.....	4,968		
		Mediana.....	4,968		
			24,840	16 hombres (N).	
				Fayón.....	8,832
					14,352
				17 hombres (Ñ).	
				Azuara.....	9,384
				Aguarón.....	9,384
				Villanueva del Huerva.	9,384
				Maella.....	9,384

PUEBLOS	CUPO que les corresponde.	PUEBLOS	CUPO que les corresponde.	PUEBLOS	CUPO que les corresponde.
Pina.....	9,384	20 hombres (Q).		25 hombres (S).	
18 hombres (O).	46,920	Cariñena.....	11,040	Belchite.....	13,800
Fuentes de Ebro.....	9,936	Escatrón.....	11,040		
Quinto.....	9,936	Sástago.....	11,040	54 hombres (T).	
Zuera.....	9,936		33,120	Caspe.....	29,808
19 hombres (P).	29,808	21 hombres (R).		241 hombres (U).	
Lécera.....	10,488	Chiprana.....	11,592	Zaragoza-Pilar.....	133,032
		Fabara.....	11,592		
		Mequinenza.....	11,592		
			34,776		

GRUPOS de pueblos.	CUPO DE FILAS que les corresponde.		AUMENTO por mayor fracción decimal.	SOLDADOS que debe facilitar cada grupo de pueblos.	PUEBLOS que por sorteo dentro de cada grupo les corresponde el aumento de un hombre.
	Hombres.	Décimas.			
A	1	656	1	2	Almochuel y Alforque.
B	8	832	1	9	Jaulín.
C	11	592	1	12	Aguilón, Cerveruela, Farlete, Osera y Puebla de Alfindén.
D	6	624	1	7	Villafranca de Ebro.
E	8	280	»	8	Mozota y Vistabella.
F	19	872	1	20	Fuendetodos y Lecinena.
G	11	592	1	12	
H	8	832	1	9	Moyuela.
I	24	840	1	25	
J	16	560	»	16	Paniza.
K	12	144	»	12	
L	33	120	»	33	Encinacorba, Longares y Monegrillo.
M	14	352	»	14	
N	8	832	1	9	
Ñ	46	920	1	47	Aguarón y Maella.
O	29	808	1	30	
P	10	488	»	10	
Q	33	120	»	33	
R	34	776	1	35	Chiprana y Fabara.
S	13	800	1	14	
T	29	808	1	30	
U	133	032	»	133	
Totales.	506		14	520	

Resultado del sorteo por grupos para determinar los pueblos a quienes corresponde, dentro de aquéllos, el aumento de un hombre.

GRUPOS	PUEBLOS QUE LOS FORMAN	SOLDADOS que debe facilitar cada grupo.	NÚMERO obtenido en el sorteo.	PUEBLOS que les corresponde sufrir el aumento de un hombre.
A.	Almochuel..... Alforque..... Perdiguera.....	2	2 1 3	Almochuel Alforque
B.	Jaulín..... Valmadrid..... Aladrén..... Luesma..... Cinco Olivas..... Alborge..... Nuez de Ebro..... La Zaida.....	9	1 6 3 4 5 7 2 8	Jaulín
C.	Moneva..... Aguilón..... Cerveruela..... Farlete..... Osera..... Rodén..... Puebla de Alfindén.....	12	6 2 4 1 3 7 5	Aguilón Cerveruela Farlete Osera Puebla de Alfindén
D.	Plenas..... Samper del Salz..... Villafranca de Ebro.....	7	2 3 1	Villafranca de Ebro
E.	Mezalocha..... Mozota..... Vistabella.....	8	3 1 2	Mozota Vistabella
F.	Almonacid de la Cuba..... Codo..... Fuendetodos..... Lagata..... Leciñena..... Codos.....	20	3 5 1 6 2 4	Fuendetodos Leciñena
H.	Alfajarín..... Moyuela.....	9	2 1	Moyuela
J.	Villar de los Navarros..... Paniza..... Velilla de Ebro.....	16	2 1 3	Paniza
L.	Encinacorba..... Longares..... Muel..... Bujaraloz..... Monegrillo.....	33	2 3 5 4 1	Encinacorba Longares Monegrillo
Ñ.	Azuara..... Aguarón..... Villanueva del Huerva..... Maella..... Pina de Ebro.....	47	3 1 5 2 4	Aguarón Maella
R.	Chiprana..... Fabara..... Mequinenza.....	35	1 2 3	Chiprana Fabara

Distribución por pueblos del cupo señalado a la Caja de Zaragoza, núm. 74.

PUEBLOS	Base de cupo del reemplazo corriente.	CUPO DE FILAS		Aumento por mayor fracción decimal o por sorteo dentro del grupo.	SOLDADOS que debe facilitar cada Municipio.			Cupo total.
		Enteros.	Decimales.		Reemplazo corriente.	Procedentes de		
						Revisión.	Prórroga.	
Almochuel.....	1	0	552	1	1	»	»	1
Alforque.....	1	0	552	1	1	»	»	1
Perdiguera.....	1	0	552	»	»	»	»	»
Jaulín.....	2	1	104	1	2	»	»	2
Valmadrid.....	2	1	104	»	1	»	»	1
Aladrén.....	2	1	104	»	1	»	»	1
Luesma.....	2	1	104	»	1	»	»	1
Cinco Olivas.....	2	1	104	»	1	»	»	1
Alborge.....	2	1	104	»	1	»	»	1
Nuez de Ebro.....	2	1	104	»	1	»	»	1
La Zaida.....	2	1	104	»	1	»	»	1
Moneva.....	3	1	656	»	1	»	»	1
Aguilón.....	3	1	656	1	2	1	»	3
Cerveruela.....	3	1	656	1	2	»	»	2
Farlete.....	3	1	656	1	2	»	»	2
Osera.....	3	1	656	1	2	»	»	2
Rodén.....	3	1	656	»	1	»	»	1
Puebla de Alfindén....	3	1	656	1	2	1	»	3
Plenas.....	4	2	208	»	2	»	»	2
Samper del Salz.....	4	2	208	»	2	1	»	3
Ullafranca de Ebro....	4	2	208	1	3	»	»	3
Mezalocha.....	5	2	760	»	2	»	»	2
Mozota.....	5	2	760	1	3	»	»	3
Wistabella.....	5	2	760	1	3	»	»	3
Almonacid de la Cuba..	6	3	312	»	3	»	»	3
Codo.....	6	3	312	»	3	»	»	3
Fuendetodos.....	6	3	312	1	4	»	»	4
Lagata.....	6	3	312	»	3	»	»	3
Leciñena.....	6	3	312	1	4	»	»	4
Codos.....	6	3	312	»	3	1	»	4
Puebla de Albortón....	7	3	864	1	4	»	»	4
Tosos.....	7	3	864	1	4	»	»	4
Pastriz.....	7	3	864	1	4	1	»	5
Alfajarín.....	8	4	416	»	4	1	»	5
Moyuela.....	8	4	416	1	5	»	1	6
Letux.....	9	4	968	1	5	»	»	5
Cosuenda.....	9	4	968	1	5	»	»	5
Sonaspe.....	9	4	968	1	5	»	»	5
La Almolda.....	9	4	968	1	5	»	»	5
Mediana.....	9	4	968	1	5	1	»	6
Villar de los Navarros..	10	5	520	»	5	»	»	5
Saniza.....	10	5	520	1	6	»	»	6
Alhilla de Ebro.....	10	5	520	»	5	»	»	5
Herrera.....	11	6	072	»	6	»	»	6
Villanueva de Gállego..	11	6	072	»	6	»	»	6
Encinacorba.....	12	6	624	1	7	1	»	8
Longares.....	12	6	624	1	7	1	»	8
Aluel.....	12	6	624	»	6	»	»	6
Aljaraloz.....	12	6	624	»	6	»	»	6
Alnegrillo.....	12	6	624	1	7	»	»	7
Alsa.....	13	7	176	»	7	»	»	7
San Mateo de Gállego..	13	7	176	»	7	»	»	7
Alayón.....	16	8	832	1	9	»	»	9
Almara.....	17	9	384	»	9	»	»	9

PUEBLOS	Base de cupo del reemplazo corriente.	CUPO DE FILAS		Aumento por mayor fracción decimal o por sorteo dentro del grupo.	SOLDADOS que debe facilitar cada Municipio.			Cupo total
		Enteros.	Decimales.		Reemplazo corriente.	Procedentes de		
						Revisión.	Prórroga.	
Aguarón.....	17	9	384	1	10	»	»	10
Villanueva del Huerva.....	17	9	384	»	9	»	»	9
Maella.....	17	9	384	1	10	1	»	11
Pina.....	17	9	384	»	9	»	»	9
Fuentes de Ebro.....	18	9	936	1	10	2	»	12
Quinto.....	18	9	936	1	10	»	»	10
Zuera.....	18	9	936	1	10	»	»	10
Lécera.....	19	10	488	»	10	»	»	10
Cariñena.....	20	11	040	»	11	1	»	12
Escatrón.....	20	11	040	»	11	»	»	11
Sástago.....	20	11	040	»	11	»	»	11
Chiprana.....	21	11	592	1	12	»	»	12
Fabara.....	21	11	592	1	12	»	»	12
Mequinenza.....	21	11	592	»	11	»	»	11
Belchite.....	25	13	800	1	14	»	»	14
Caspe.....	54	29	808	1	30	1	3	34
Zaragoza-Pilar.....	241	133	032	»	133	17	2	152
TOTALES.....	940	484	»	36	520	31	6	557

CAJA DE RECLUTA DE ZARAGOZA, NÚM. 75

REEMPLAZO DE 1917

Número de soldados del actual reemplazo, ingresados en Caja, que sirven de base de cupo	1.032
Cupo de filas del reemplazo anual que se asigna a esta Caja en el Real decreto de 1.º de octubre de 1917	570

AUMENTOS

Precedentes de revisión que por su número de sorteo les corresponde servir en filas..	44
Am de prórrogas que por íd. íd. íd.	5

Cupo total que corresponde a dicha Caja..... 619

DISTRIBUCIÓN POR GRUPOS

Agrupaciones de pueblos que tienen la misma base de cupo.

PUEBLOS	CUPO que les corresponde.	PUEBLOS	CUPO que les corresponde.	PUEBLOS	CUPO que les corresponde.
1 hombre (A)		Castiliscar	1,656	Tiermas	3,312
berite	0,552	Ruesta	1,656		
rujosa	0,552	Salvatierra	1,656	7 hombres (G)	19,872
lisa	0,55	Sigüés	1,656	Tabuenca	3,864
in	0,552	Undués Pintano	1,656	Talamantes	3,864
s Pedrosas	0,552	Urriés	1,656	Santa Eulalia de Gállego	3,864
endeluna	0,552	Añón	1,656		
igüés	0,552	Litago	1,656	8 hombres (H)	11,592
encalderas	0,552	Trasmoz	1,656	Luceni	4,416
erre	0,552	El Burgo	1,656	Biota	4,416
rbés	0,552	Boquiñeni	1,656		
vardún	0,552		23,184	9 hombres (I)	8,832
alá de Moncayo	0,552	4 hombres (D)		Ambel	4,968
anchillos	0,552	Sierra de Luna	2,208	Fuendejalón	4,968
tuénigo	0,552	Lobera	2,208	Castejón de Valdejasa ..	4,968
anta Cruz de Moncayo.	0,552	Longás	2,208	Erla	4,968
	8,280	Torrellas	2,208	El Frago	4,968
2 hombres (B)		Vierlas	2,208	Luna	4,968
simbre	1,104		11,040	Malón	4,968
escano	1,104	5 hombres (E)			
mer	1,104	Albeta	2,760	10 hombres (J)	34,776
palmas	1,104	Bulbuenta	2,760	Pradilla de Ebro	5,520
meda	1,104	Escó	2,760	Biel	5,520
atano	1,104	Undués de Lerda	2,760	Luesia	5,520
s Fayos	1,104	Vera	2,760	Sádaba	5,520
isel	1,104	Sobradriel	2,760	Novallas	5,520
Martín de Moncayo.	1,104		16,560	Cadrete	5,520
sobares	1,104	6 hombres (F)		Torres de Berrellén ..	5,520
oyosa	1,104	Agón	3,312	Utebo	5,520
ria	1,104	Bureta	3,312		
	13,248	Pozuelo	3,312	11 hombres (K)	41,160
3 hombres (C)		Murillo de Gállego ..	3,312	Ainzón	6,072
eján	1,656	Orés	3,312		
asdués	1,656				
ana	1,656				

PUEBLOS	CUPO que les corresponde.	PUEBLOS	CUPO que les corresponde.	PUEBLOS	CUPO que les corresponde.
Novillas	6,072	22 hombres (P)		37 hombres (T)	
12 hombres (L)	12,144	Gallur	12,144	Tauste	20,424
Calcena	6,624	30 hombres (Q)		50 hombres (U)	
Remolinos	6,624	Borja	16,160	Tarazona	27,600
13 hombres (M)	13,248	34 hombres (R)		137 hombres (V)	
Magallón	7,176	Sos	18,768	Zaragoza-San Miguel ..	75,624
14 hombres (N)		36 hombres (S)		248 hombres (X)	
Uncastillo	7,728	Egea	19,872	Zaragoza-San Pablo ...	136,896
18 hombres (O)					
Mallén	9,936				

GRUPOS de pueblos.	CUPO DE FILAS que les corresponde.		AUMENTO por mayor fracción decimal.	SOLDADOS que debe facilitar cada grupo de pueblos.	PUEBLOS que por sorteo dentro de cada grupo les corresponde el aumento de un hombre.
	Hombres.	Décimas.			
A	8	280	»	8	Alberite, Asín, Las Pedrosas, Bagüés, Isuerre, Alcalá de Moncayo, Cunchillos y Lituénigo.
B	13	248	»	13	Trasobares.
C	23	184	»	23	Maleján, Farasdués, Layana, Castiliscar, Undués Pintano, Urriés, Litago, Trasmoz y Boquiñeni.
D	11	040	»	11	Longás.
E	16	560	1	17	Albeta, Escó Undués de Lerda, Vera y Sobradiel.
F	19	872	1	20	Agón y Murillo de Gállego.
G	11	592	1	12	
H	8	832	1	9	Biota.
I	34	776	1	35	
J	44	160	»	44	Pradilla de Ebro, Cadrete, Torres de Berrellén y Utebo.
K	12	144	»	12	
L	13	248	»	13	Calcena.
M	7	176	»	7	
N	7	728	1	8	
O	9	936	1	10	
P	12	144	»	12	
Q	16	160	»	16	
R	18	768	1	19	
S	19	872	1	20	
T	20	424	»	20	
U	27	600	1	28	
V	75	624	1	76	
X	136	896	1	137	
Totales.	558	»	12	570	

Resultado del sorteo por grupos para determinar los pueblos a quienes corresponde,
dentro de aquéllos, el aumento de un hombre.

GRUPOS	PUEBLOS QUE LOS FORMAN	SOLDADOS que debe facilitar cada grupo.	NÚMERO obtenido en el sorteo.	PUEBLOS que les corresponde sufrir el aumento de un hombre.
A.	Alberite de San Juan	8	2	Alberite de San Juan Asín Las Pedrosas Bagüés Isuerre Alcalá de Moncayo Cunchillos Lituénigo
	Purujosa		12	
	Ardisa		14	
	Asín		1	
	Las Pedrosas		8	
	Puendeluna		11	
	Bagüés		4	
	Fuencalderas		10	
	Isuerre		3	
	Lorbés		15	
	Navardún		13	
	Alcalá de Moncayo		5	
	Cunchillos		6	
Lituénigo	7			
Santa Cruz de Moncayo	9			
B.	Bisimbre	13	9	Trasobares
	Fréscano		8	
	Pomer		3	
	Valpalmas		12	
	Artieda		5	
	Pintano		4	
	Los Fayos		11	
	Grisel		6	
	San Martín de Moncayo		10	
	Trasobares		1	
	La Joyosa		7	
María de Huerva	2			
C.	Maleján	23	9	Maleján Farasdués Layana Castiliscar Undués Pintano Urriés Litago Trasmoz Boquiñeni
	Farasdués		7	
	Layana		8	
	Castiliscar		4	
	Rüesta		13	
	Salvatierra de Escar		14	
	Sigüés		12	
	Undués Pintano		5	
	Urriés		6	
	Añón		11	
	Litago		3	
	Trasmoz		1	
	El Burgo de Ebro		10	
Boquiñeni	2			
D.	Sierra de Luna	11	5	Longás
	Lobera de Onsella		3	
	Longás		1	
	Torrellas		4	
	Vierlas		2	

GRUPOS	PUEBLOS QUE LOS FORMAN	SOLDADOS que debe facilitar cada grupo.	NÚMERO obtenido en el sorteo.	PUEBLOS que les corresponde sufrir el aumento de un hombre.
E.	Albeta Bulbueute..... Escó..... Undués de Lerda..... Vera de Moncayo..... Sobradiel	17	3 6 4 2 1 5	Albeta Escó Undués de Lerda Vera de Moncayo Sobradiel
F.	Agón..... Bureta..... Pozuelo de Aragón..... Murillo de Gállego..... Orés..... Tiermas.....	20	1 4 6 2 3 5	Agón Murillo de Gállego
H.	Luceni..... Biota	9	2 1	Biota
J.	Pradilla de Ebro..... Biel..... Luesia..... Sádaba..... Novallas..... Cadrete..... Torres de Berrellén..... Utebo.....	44	1 8 7 5 6 4 3 2	Pradilla de Ebro Cadrete Torres de Berrellén Utebo
L.	Calcena..... Remolinos.....	13	1 2	Calcena

Distribución por pueblos del cupo señalado a la Caja de Zaragoza, núm. 75.

PUEBLOS	Base de cupo del reemplazo corriente.	CUPO DE FILAS		Aumento por mayor fracción decimal o por sorteo dentro del grupo.	SOLDADOS que debe facilitar cada Municipio.			Cupo total.
		Enteros.	Decimales.		Reemplazo corriente.	Procedentes de		
						Revisión.	Prórroga.	
Alberite de San Juan ..	1	0	552	1	1	»	»	1
Purujosa	1	0	552	»	»	»	»	»
Ardisa	1	0	552	»	»	»	»	»
Asín	1	0	552	1	1	»	»	1
Las Pedrosas	1	0	552	1	1	»	»	1
Puendeluna	1	0	552	»	»	»	»	»
Bagüés	1	0	552	1	1	»	»	1
Fuencalderas	1	0	552	»	»	»	»	»
Isuerre	1	0	552	1	1	»	»	1
Lorbés	1	0	552	»	»	»	»	»
Navardún	1	0	552	»	»	»	»	»
Alcalá de Moncayo....	1	0	552	1	1	»	»	1
Cunchillos	1	0	552	1	1	»	»	1
Lituénigo	1	0	552	1	1	»	»	1
Santa Cruz de Moncayo.	1	0	552	»	»	»	»	»
Bisimbre	2	1	104	»	1	»	»	1
Fréscano	2	1	104	»	1	»	»	1
Pomer	2	1	104	»	1	»	»	1
Valpalmas	2	1	104	»	1	»	»	1
Artieda	2	1	104	»	1	»	»	1
Pintano	2	1	104	»	1	»	»	1
Los Fayos	2	1	104	»	1	»	»	1
Grisel	2	1	104	»	1	»	»	1
San Martín de Moncayo	2	1	104	»	1	»	»	1
Trasobares	2	1	104	1	2	»	»	2
La Joyosa	2	1	104	»	1	1	»	2
María de Huerva.....	2	1	104	»	1	»	»	1
Maleján	3	1	656	1	2	1	»	3
Farasdués	3	1	656	1	2	»	»	2
Layana	3	1	656	1	2	»	»	2
Castiliscar	3	1	656	1	2	»	»	2
Ruesta	3	1	656	»	1	»	»	1
Salvatierra de Escar...	3	1	656	»	1	»	»	1
Sigüés	3	1	656	»	1	»	»	1
Undués Pintano	3	1	656	1	2	»	»	2
Urriés	3	1	656	1	2	»	»	2
Añón	3	1	656	»	1	»	»	1
Litago	3	1	656	1	2	»	»	2
Trasmoz	3	1	656	1	2	»	»	2
El Burgo de Ebro	3	1	656	»	1	1	»	2
Boquiñeni	3	1	656	1	2	»	»	2
Sierra de Luna	4	2	208	»	2	»	1	3
Lobera de Onsella	4	2	208	»	2	»	»	2
Longás	4	2	208	1	3	»	»	3
Torrellas	4	2	208	»	2	»	»	2
Vierlas	4	2	208	»	2	»	»	2
Albeta	5	2	760	1	3	»	»	3
Bulbuenta	5	2	760	»	2	»	»	2
Escó	5	2	760	1	3	»	»	3
Undués de Lerda	5	2	760	1	3	»	»	3
Vera de Moncayo	5	2	760	1	3	»	1	4
Sobradiel	5	2	760	1	3	»	»	3
Agón	6	3	312	1	4	»	»	4
Bureta	6	3	312	»	3	»	»	3

PUEBLOS	Base de cupo del reemplazo corriente.	CUPO DE FILAS		Aumento por mayor fracción decimal o por sorteo dentro del grupo.	SOLDADOS que debe facilitar cada Municipio.			Cupo total.
		Enteros.	Decimales.		Reemplazo corriente.	Procedentes de		
						Revisión.	Prórroga.	
Pozuelo de Aragón	6	3	312	»	3	»	»	3
Murillo de Gállego	6	3	312	1	4	1	1	6
Orés	6	3	312	»	3	»	»	3
Tiermas	6	3	312	»	3	»	»	3
Tabuena	7	3	864	1	4	1	»	5
Talamantes	7	3	864	1	4	»	»	4
Santa Eulalia de G.º	7	3	864	1	4	»	»	4
Luceni	8	4	416	»	4	2	»	6
Biota	8	4	416	1	5	»	»	5
Ambel	9	4	968	1	5	1	»	6
Fuendejalón	9	4	968	1	5	1	»	6
Castejón de Valdejasa	9	4	968	1	5	»	»	5
Erla	9	4	968	1	5	»	»	5
El Frago	9	4	968	1	5	»	»	5
Luna	9	4	968	1	5	»	»	5
Malón	9	4	968	1	5	»	»	5
Pradilla de Ebro	10	5	520	1	6	»	»	6
Biel	10	5	520	»	5	»	»	5
Luesia	10	5	520	»	5	»	»	5
Sádaba	10	5	520	»	5	1	»	6
Novallas	10	5	520	»	5	»	»	5
Cadrete	10	5	520	1	6	»	»	6
Torres de Berrellén	10	5	520	1	6	»	»	6
Utebo	10	5	520	1	6	»	»	6
Ainzón	11	6	072	»	6	2	»	8
Novillas	11	6	072	»	6	»	»	6
Calcena	12	6	624	1	7	»	»	7
Remolinos	12	6	624	»	6	1	»	7
Magallón	13	7	176	»	7	»	»	7
Uncastillo	14	7	728	1	8	1	»	9
Mallén	18	9	936	1	10	»	»	10
Gallur	22	12	144	»	12	»	»	12
Borja	30	16	160	»	16	1	»	17
Sos	34	18	768	1	19	1	»	20
Egea de los Caballeros	36	19	872	1	20	»	1	21
Tauste	37	20	424	»	20	»	»	20
Tarazona	50	27	600	1	28	5	»	33
Zaragoza-San Miguel	137	75	624	1	76	7	1	84
Zaragoza-San Pablo	248	136	896	1	137	16	»	153
TOTALES	1.032	521	»	49	570	44	5	619

CAJA DE RECLUTA DE CALATAYUD, NUM. 76

REEMPLAZO DE 1917

Número de soldados del actual reemplazo, ingresados en Caja, que sirven de base de cupo	862
Cupo de filas del reemplazo anual que se asigna a esta Caja en el Real decreto de 1.º de octubre de 1917	476

AUMENTOS

Procedentes de revisión que por su número de sorteo les corresponde servir en filas..	33
Idem de prórrogas que por íd. íd. íd.	4

Cupo total que corresponde a dicha Caja..... 513

DISTRIBUCIÓN POR GRUPOS

Agrupaciones de pueblos que tienen la misma base de cupo.

PUEBLOS	CUPO que les corresponde.	PUEBLOS	CUPO que les corresponde.	PUEBLOS	CUPO que les corresponde.
1 hombre (A).		Figueruelas	1,656	Clarés	2,760
Alcalá de Ebro	0,552	Cervera de la Cañada..	1,656	Godojos	2,760
Pinseque	0,552	Monreal de Ariza	1,656	Moros	2,760
Cimballa	0,552	Nuévalos	1,656	Morés	2,760
Sisamón	0,552	Oseja	1,656	Abanto	2,760
Inogés	0,552	La Vilueña	1,656	Langa	2,760
Mesones	0,552	Alarba	1,656	Miedes	2,760
Nigüella	0,552	Balconchán	1,656	Villadoz	2,760
Purroy	0,552	Montón	1,656		
Sediles	0,552	Murero	1,656	6 hombres (F).	38,640
Viver de la Sierra	0,552	Nombrevilla	1,656	Alfamén	3,312
Aldehuela de Liestos ..	0,552	Torralbilla	1,656	La Muela	3,312
Berruoco	0,552	Villarreal	1,656	Villalengua	3,312
Las Cuerlas	0,552		26,496	Belmonte	3,312
Fombuena	0,552	4 hombres (D).		Sestrica	3,312
Ruesca	0,552	Lucena	2,208	Tobed	3,312
Valdehorna	0,552	Bubierca	2,208	Mara	3,312
	8,832	Calmarza	2,208		
2 hombres (B).		Castejón de las Armas	2,208	7 hombres (G).	23,184
Grisén	1,104	Embid de Ariza	2,208	Urrea de Jalón	3,864
Plasencia de Jalón	1,104	Malanquilla	2,208	Bijuesca	3,864
Alconchel	1,104	Torrelapaja	2,208	Jaraba	3,864
Berdejo	1,104	Embid de la Ribera	2,208	Arándiga	3,864
Bordalba	1,104	Gotor	2,208	Olvés	3,864
Monterde	1,104	Morata de Jiloca	2,208	Cubel	3,864
Pozuel de Ariza	1,104	Orera	2,208		
Torrehermosa	1,104	Paracuellos Ribera	2,208	8 hombres (H).	23,184
Valtorres	1,104	Tierna	2,208	Lumpiaque	4,416
Torralba de Ribota	1,104	Acered	2,208	Alhama	4,416
Velilla de Jiloca	1,104	Anento	2,208	Aranda de Moncayo ..	4,416
Badules	1,104	Gallocanta	2,208	Campillo	4,416
Lechón	1,104	Mainar	2,208	Munébrega	4,416
Orcajo	1,104	Manchones	2,208	Paracuellos de Jiloca ..	4,416
Santed	1,104	Retascón	2,208	Fuentes de Jiloca	4,416
Torralba de los Frailes ..	1,104		41,952		
Villanueva de Jiloca	1,104	5 hombres (E).		9 hombres (I).	30,912
	18,768	Bardallur	2,760	Illueca	4,968
3 hombres (C).		Botorríta	2,760	Maluenda	4,968
Bárboles	1,656	Rueda	2,760	Santa Cruz de Grio	4,968
Cabañas	1,656	Salillas	2,760		
Chodes	1,656	Cabolafuente	2,760		
		Carenas	2,760		
					14,904

PUEBLOS	CUPO que les corresponde.	PUEBLOS	CUPO que les corresponde.	PUEBLOS	CUPO que les corresponde.
10 hombres (J).		13 hombres (M).		21 hombres (R).	
Brea	5,520	Aniñón	7,176	Almonacid de la Sierra	11,592
Terrer	5,520	Ariza	7,176		
Villafeliche	5,520	El Frasno	7,176	22 hombres (S).	
	16,560		21,528	Alagón	12,144
11 hombres (K).		14 hombres (N).		28 hombres (T).	
Alpartir	6,072	Torrijo	7,728	La Almunia	15,456
Ateca	6,072				
Used	6,072	16 hombres (O).		30 hombres (U).	
	18,216	Villarroya de la Sierra	8,832	Epila	16,560
12 hombres (L).		18 hombres (P).		33 hombres (V).	
Morata de Jalón	6,624	Calatorao	9,936	Daroca	18,216
Pedrola	6,624			64 hombres (X).	
Cetina	6,624	19 hombres (Q).		Calatayud	35,328
Ibdes	6,624	Riela	10,488		
Jarque	6,624				
Saviñán	6,624				
Atea	6,624				
	46,368				

GRUPOS de pueblos.	CUPO DE FILAS que les corresponde.		AUMENTO por mayor fracción decimal.	SOLDADOS que debe facilitar cada grupo de pueblos.	PUEBLOS que por sorteo dentro de cada grupo les corresponde el aumento de un hombre.
	Hombres.	Décimas.			
A	8	832	1	9	Fombuena, Alcalá de Ebro, Sediles, Valdehorna, Pinseque, Purroy, Ruesca, Sisamón e Inogés.
B	18	768	1	19	Torralba de los Frailes y Santed.
C	26	496	1	26	Oseja, Torralbilla, La Vilueña, Chodes, Cabañas, Montón, Bárboles, Figueuelas, Nuévalos y Cervera de la Cañada.
D	41	952	1	42	Bubierca, Malanquilla, Paracuellos de la Ribera y Acered.
E	38	640	1	39	Cabolafuente, Abanto, Miedes, Bardallur, Langa, Moros, Clarés, Salillas, Villadoz, Botorrita y Morés.
F	23	184	1	23	Alfamén y Belmonte.
G	23	184	1	23	Jaraba, Olivés, Cubel, Bijuesca y Arándiga.
H	30	912	1	31	Aranda de Moncayo, Paracuellos de Jiloca y Campillo.
I	14	904	1	15	
J	16	560	1	17	Villafeliche y Brea.
K	18	216	1	18	
L	46	368	1	46	Pedrola, Atea, Morata de Jalón, Ibdes.
M	21	528	1	22	Ariza.
N	7	728	1	8	
O	8	832	1	9	
P	9	936	1	10	
Q	10	488	1	10	
R	11	592	1	12	
S	12	144	1	12	
T	15	456	1	15	
U	16	560	1	17	
V	18	216	1	18	
X	35	328	1	35	
Totales.	463		13	476	

Resultado del sorteo por grupos para determinar los pueblos a quienes corresponde,
dentro de aquéllos, el aumento de un hombre.

GRUPOS	PUEBLOS QUE LOS FORMAN	SOLDADOS que debe facilitar cada grupo.	NÚMERO obtenido en el sorteo.	PUEBLOS que les corresponde sufrir el aumento de un hombre.
A.	Alcalá de Ebro	9	2	Alcalá de Ebro
	Pinseque		5	Pinseque
	Cimballa		13	
	Sisamón		8	Sisamón
	Inogés		9	Inogés
	Mesones de Isuela		14	
	Nigüella		11	
	Purroy		6	Purroy
	Sediles		3	Sediles
	Viver de la Sierra		10	
	Aldehuela de Liestos		15	
	Berrueco		16	
	Las Cuerlas		12	
	Fombuena		1	Fombuena
Ruesca	7	Ruesca		
Valdehorna	4	Valdehorna		
B.	Grisén	19	8	
	Plasencia de Jalón		3	
	Alconchel de Ariza		15	
	Berdejo		17	
	Bordalba		14	
	Monterde		16	
	Pozuel de Ariza		5	
	Torrehermosa		9	
	Valtorres		11	
	Torralba de Ribota		13	
	Velilla de Jiloca		6	
	Badules		12	
	Lechón		7	
	Orcajo		4	
Santed	2	Santed		
Torralba de los Frailes	1	Torralba de los Frailes		
Villanueva de Jiloca	10			
C.	Bárboles	26	7	Bárboles
	Cabañas de Ebro		5	Cabañas de Ebro
	Chodes		4	Chodes
	Figueruelas		8	Figueruelas
	Cervera de la Cañada		10	Cervera de la Cañada
	Monreal de Ariza		11	
	Nuévalos		9	Nuévalos
	Oseja		1	Oseja
	La Vilueña		3	La Vilueña
	Alarba		16	
	Balconchán		14	
	Montón		6	Montón
	Murero		15	
	Nombrevilla		13	
Torralbilla	2	Torralbilla		
Villarreal	12			

GRUPOS	PUEBLOS QUE LOS FORMAN	SOLDADOS que debe facilitar cada grupo.	NÚMERO obtenido en el sorteo.	PUEBLOS que les corresponde sufrir el aumento de un hombre.
D.	Lucena de Jalón.....	42	13	Bubierca Malanquilla Paracuellos de la Ribera Acered
	Bubierca		1	
	Calmarza.....		9	
	Castejón de las Armas.....		17	
	Embid de Ariza.....		14	
	Malanquilla.....		2	
	Torrelapaja.....		6	
	Embid de la Ribera		8	
	Gotor.....		18	
	Morata de Jiloca		15	
	Orera.....		11	
	Paracuellos de la Ribera		3	
	Tierva		19	
	Acered.....		4	
	Anento.....		12	
Gallocanta.....	16			
Mainar	7			
Manchones.....	10			
Retascón	5			
E.	Bardallur	39	4	Bardallur Botorrita Salillas de Jalón Cabola fuente Clarés de Ribota Moros Morés Abanto Langa del Castillo Miedes Villadoz
	Botorrita		10	
	Rueda de Jalón		12	
	Salillas de Jalón		8	
	Cabola fuente		1	
	Carenas		14	
	Clarés de Ribota.....		7	
	Godojos.....		13	
	Moros		6	
	Morés.....		11	
	Abanto.....		2	
	Langa del Castillo		5	
	Miedes		3	
Villadoz	9			
F.	Alfamén.....	23	1	Alfamén Belmonte de Calatayud
	La Muela.....		3	
	Villalengua		4	
	Belmonte de Calatayud		2	
	Sestrica.....		6	
	Tobed		7	
Mara.....	5			
G.	Urrea de Jalón	23	6	Bijuesca Jaraba Arándiga Olvés Cubel
	Bijuesca.....		4	
	Jaraba		1	
	Arándiga		5	
	Olvés		2	
Cubel	3			
H.	Lumpiaque	31	6	Aranda de Moncayo Campillo de Aragón Paracuellos de Jiloca
	Alhama de Aragón		5	
	Aranda de Moncayo		1	
	Campillo de Aragón.....		3	
	Menébrega		4	
	Paracuellos de Jiloca		2	
Fuentes de Jiloca	7			

GRUPOS	PUEBLOS QUE LOS FORMAN	SOLDADOS que debe facilitar cada grupo.	NÚMERO obtenido en el sorteo.	PUEBLOS que les corresponde sufrir el aumento de un hombre.
J.	Brea de Aragón..... Terrer Villafeliche	17	2 3 1	Brea de Aragón Villafeliche
L.	Morata de Jalón..... Pedrola Cetina Ibdes..... Jarque Saviñán Atea	46	3 1 6 4 5 7 2	Morata de Jalón Pedrola Ibdes Atea
M.	Aniñón..... Ariza El Frasnó	22	2 1 3	Ariza

Distribución por pueblos del cupo señalado a la Caja de Zaragoza, núm. 76.

PUEBLOS	Base de cupo del reemplazo corriente.	CUPO DE FILAS		Aumento por mayor fracción decimal o por sorteo dentro del grupo.	SOLDADOS que debe facilitar cada Municipio.			Cupo total.
		Enteros.	Decimales.		Reemplazo corriente.	Procedentes de		
						Revisión.	Prórroga.	
Alcalá de Ebro	1	0	552	1	1	»	»	1
Pinseque	1	0	552	1	1	»	»	1
Cimballa	1	0	552	»	»	»	»	»
Sisamón	1	0	552	1	1	»	»	1
Inogés	1	0	552	1	1	»	»	1
Mesones de Isuela	1	0	552	»	»	»	»	»
Nigüella	1	0	552	»	»	»	»	»
Purroy	1	0	552	1	1	»	»	1
Sediles	1	0	552	1	1	»	»	1
Viver de la Sierra	1	0	552	»	»	»	»	»
Aldehuela de Liestos	1	0	552	»	»	»	»	»
Berruoco	1	0	552	»	»	»	»	»
Las Cuerlas	1	0	552	»	»	»	»	»
Fombuena	1	0	552	1	1	»	»	1
Ruesca	1	0	552	1	1	»	»	1
Valdehorna	1	0	552	1	1	»	»	1
Grisén	2	1	104	»	1	»	»	1
Plasencia de Jalón	2	1	104	»	1	»	»	1
Alconchel	2	1	104	»	1	1	»	2
Berdejo	2	1	104	»	1	»	»	1
Bordalba	2	1	104	»	1	»	»	1
Monterde	2	1	104	»	1	»	»	1
Pozuel de Ariza	2	1	104	»	1	»	»	1
Torrehermosa	2	1	104	»	1	»	»	1
Valtorres	2	1	104	»	1	»	»	1
Torralba de Ribota	2	1	104	»	1	2	»	3
Velilla de Jiloca	2	1	104	»	1	»	»	1
Badules	2	1	104	»	1	»	»	1
Lechón	2	1	104	»	1	»	»	1
Orcajo	2	1	104	»	1	»	»	1

PUEBLOS	Base de cupo del reemplazo corriente.	CUPO DE FILAS		Aumento por mayor fracción decimal o por sorteo dentro del grupo.	SOLDADOS que debe facilitar cada Municipio.			Cupo total.
		Enteros.	Decimales.		Reemplazo corriente.	Procedentes de		
						Revisión.	Prórroga.	
Santed	2	1	104	1	2	»	»	2
Torralba de los Frailes.	2	1	104	1	2	»	»	2
Villanueva de Jiloca	2	1	104	»	1	1	»	2
Bárboles	3	1	656	1	2	»	»	2
Cabañas de Ebro	3	1	656	1	2	»	»	2
Chodes	3	1	656	1	2	»	»	2
Figueruelas	3	1	656	1	2	»	»	2
Cervera de la Cañada	3	1	656	1	2	1	»	3
Monreal de Ariza	3	1	656	»	1	»	»	1
Nuévalos	3	1	656	1	2	»	»	2
Oseja	3	1	656	1	2	»	»	2
La Vilueña	3	1	656	1	2	»	»	2
Alarba	3	1	656	»	1	»	»	1
Balconchán	3	1	656	»	1	»	»	1
Montón	3	1	656	1	2	»	»	2
Murero	3	1	656	»	1	»	»	1
Nombrevilla	3	1	656	»	1	»	»	1
Torralbilla	3	1	656	1	2	»	»	2
Villarreal de Huerva	3	1	656	»	1	»	»	1
Lucena	4	2	208	»	2	»	»	2
Bubierca	4	2	208	1	3	»	»	3
Calmarza	4	2	208	»	2	»	»	2
Castejón de las Armas	4	2	208	»	2	»	»	2
Embid de Ariza	4	2	208	»	2	1	»	3
Malanquilla	4	2	208	1	3	»	»	3
Torrelapaja	4	2	208	»	2	»	»	2
Embid de la Ribera	4	2	208	»	2	»	»	2
Gotor	4	2	208	»	2	»	»	2
Morata de Jiloca	4	2	208	»	2	»	»	2
Orera	4	2	208	»	2	1	»	3
Paracuellos de la Ribera	4	2	208	1	3	»	»	3
Tierna	4	2	208	»	2	»	»	2
Acered	4	2	208	1	3	»	»	3
Anento	4	2	208	»	2	1	»	3
Gallocanta	4	2	208	»	2	1	»	3
Mainar	4	2	208	»	2	»	»	2
Manchones	4	2	208	»	2	»	»	2
Retascón	4	2	208	»	2	»	»	2
Bardallur	5	2	760	1	3	»	»	3
Botorrita	5	2	760	1	3	»	»	3
Rueda	5	2	760	»	2	»	1	3
Salillas	5	2	760	1	3	»	»	3
Cabola fuente	5	2	760	1	3	»	»	3
Carenas	5	2	760	»	2	»	»	2
Clarés	5	2	760	1	3	»	»	3
Godijos	5	2	760	»	2	»	»	2
Moros	5	2	760	1	3	»	»	3
Morés	5	2	760	1	3	»	»	3
Abanto	5	2	760	1	3	»	»	3
Langa	5	2	760	1	3	1	»	4
Miedes	5	2	760	1	3	»	»	3
Villadoz	5	2	760	1	3	»	»	3
Alfamén	6	3	312	1	4	»	»	4
La Muela	6	3	312	»	3	»	1	4
Villalengua	6	3	312	»	3	»	»	3
Belmonte	6	3	312	1	4	»	»	4
Sestrica	6	3	312	»	3	»	»	3
Tobed	6	3	312	»	3	1	»	4
Mara	6	3	312	»	3	»	»	3

PUEBLOS	Base de cupo del reemplazo corriente.	CUPO DE FILAS		Aumento por mayor fracción decimal o por sorteo dentro del grupo.	SOLDADOS que debe facilitar cada Municipio.			Cupo total.
		Enteros.	Decimales.		Reemplazo corriente.	Procedentes de		
						Revisión.	Prórroga.	
Urrea de Jalón.....	7	3	864	»	3	»	»	3
Bijuesca.....	7	3	864	1	4	»	»	4
Jaraba.....	7	3	864	1	4	»	»	4
Arándiga.....	7	3	864	1	4	»	»	4
Olvés.....	7	3	864	1	4	»	»	4
Cubel.....	7	3	864	1	4	»	»	4
Lumpiaque.....	8	4	416	»	4	1	»	5
Alhama.....	8	4	416	»	4	»	»	4
Aranda de Moncayo...	8	4	416	1	5	»	»	5
Campillo.....	8	4	416	1	5	»	»	5
Munébrega.....	8	4	416	»	4	»	»	4
Paracuellos de Jiloca...	8	4	416	1	5	»	»	5
Fuentes de Jiloca.....	8	4	416	»	4	»	»	4
Illueca.....	9	4	968	1	5	1	»	6
Maluenda.....	9	4	968	1	5	1	»	6
Santa Cruz de Grío.....	9	4	968	1	5	1	»	6
Brea.....	10	5	520	1	6	»	»	6
Terrer.....	10	5	520	»	5	»	»	5
Villafeliche.....	10	5	520	1	6	2	»	8
Alpartir.....	11	6	072	»	6	1	»	7
Ateca.....	11	6	072	»	6	»	»	6
Used.....	11	6	072	»	6	»	1	7
Morata de Jalón.....	12	6	624	1	7	»	»	7
Pedrola.....	12	6	624	1	7	1	»	8
Cetina.....	12	6	624	»	6	»	»	6
Ides.....	12	6	624	1	7	1	»	8
Jarque.....	12	6	624	»	6	»	»	6
Saviñán.....	12	6	624	»	6	2	»	8
Atea.....	12	6	624	1	7	»	1	8
Aniñón.....	13	7	176	»	7	»	»	7
Ariza.....	13	7	176	1	8	»	»	8
El Frasno.....	13	7	176	»	7	»	»	7
Torrijo.....	14	7	728	1	8	1	»	9
Villarroya de la Sierra.	16	8	832	1	9	»	»	9
Calatorao.....	18	9	936	1	10	»	»	10
Riela.....	19	10	488	»	10	1	»	11
Almonacid de la Sierra.	21	11	592	1	12	»	»	12
Alagón.....	22	12	144	»	12	5	»	17
La Almunia.....	28	15	456	»	15	3	»	18
Epila.....	30	16	560	1	17	»	»	17
Daroca.....	33	18	216	»	18	»	»	18
Calatayud.....	64	35	328	»	35	1	»	36
TOTALES.....	862	415	»	61	476	33	4	513

Zaragoza, 18 de octubre de 1917.—El Presidente, Javier Ramírez.—El Secretario, José Vidal.

SECCIÓN SEXTA

Ardisa.

Formado el padrón industrial de este pueblo y la correspondiente matrícula, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, a los efectos de reclamación.

Ardisa, 19 de octubre de 1917.—El Alcalde, Esteban Tolosana.

Cubel.

El proyecto del presupuesto municipal ordinario y la matrícula de subsidio industrial de este pueblo, formados para el próximo año 1918, estarán expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos reglamentarios.

Cubel, 18 de octubre de 1917.—El Alcalde, Juan Pérez.

Chiprana.

Durante el tiempo reglamentario y a los efectos prevenidos por las disposiciones vigentes, se hallan expuestos en secretaría los siguientes documentos para 1918:

Padrón industrial; y

Presupuesto municipal ordinario.

Chiprana, 20 de octubre de 1917.—El Alcalde, Manuel Navales.

Chodes.

Los documentos que a continuación se expresan para el año 1918, se hallarán de manifiesto en la secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo reglamentario.

La matrícula de subsidio industrial; y

El padrón de cédulas personales.

Lo que se anuncia al público con el fin de oír reclamaciones.

Chodes, 15 de octubre de 1917.—El Alcalde ejerciente, Juan Magdalena.

Daroca.

Por término de quince días se hallará de manifiesto en la secretaría municipal la matrícula de contribución industrial de esta ciudad para el próximo año 1918, en cumplimiento y a los efectos que determina el Reglamento y disposiciones vigentes.

Daroca, 19 de octubre de 1917.—El Alcalde, Pedro Peña.

Erla.

Formado el padrón industrial de esta villa, se halla de manifiesto al público, en la secretaría de este Ayuntamiento, por término de cinco días, a los efectos de reclamación.

Erla, 17 de octubre de 1917.—El Alcalde ejerciente, Joaquín Ramón.

Grisén.

El reparto de la contribución rústica y pecuaria de este pueblo, formado para el año 1918, estará de manifiesto en la secretaría del Ayuntamiento, por término de ocho días, durante el cual podrá ser examinado por los propietarios y presentarse las reclamaciones que sean procedentes.

Grisén, 21 de octubre de 1917.—El Alcalde, Anacleto Jaime.

Jaraba.

Por término de ocho días estarán expuestos en la secretaría del Ayuntamiento los documentos siguientes, al objeto de oír reclamaciones:

Repartos de contribución territorial.

Listas cobratorias de edificios y solares y por término de quince días.

Matrícula industrial y padrón de cédulas personales, todos formados para el año 1918.

Jaraba, 21 de octubre de 1917.—El Alcalde, P. O., Miguel Barriga.

María de Huerva.

La matrícula industrial de este pueblo formada para el próximo año de 1918, queda expuesta al público, en la secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días, contados desde el 21 del actual, a los efectos reglamentarios.

María de Huerva, 19 de octubre de 1917.—El Alcalde, Ramón Domingo.

Monreal de Ariza.

Por defunción del que la venía desempeñando, se halla vacante la secretaría de este Ayuntamiento y Juzgado municipal, con el haber anual de mil pesetas del presupuesto, pagadas por trimestres vencidos la primera, y con los derechos de arancel la segunda,

Los señores que se crean aptos para poderlas desempeñar, remitirán sus solicitudes a esta Alcaldía durante el plazo de treinta días.

Monreal de Ariza, 20 de octubre de 1917.—El Alcalde, Domingo Gómez.

Murillo de Gállego.

Formados el padrón industrial y la matrícula para el año 1918, quedan expuestos al público, en la secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho y quince días respectivamente.

Murillo de Gállego, 15 de octubre de 1917.—El Alcalde, Sixto Samitier.

Quinto.

Reglamentado y ampliado el Cementerio Católico municipal de esta villa y caducadas todas las sepulturas en nicho del año 1907, se avisa a las familias o deudos de los fallecidos en dicho año, para que en el plazo de treinta días procedan a la renovación y pago de dichas sepulturas; pues de no hacerlo serán exhumados los restos depositados en ellas e inutilizados los nichos que los contienen, por convenir así a la nueva urbanización del Cementerio.

Quinto, 18 de octubre de 1917.—El Alcalde, Teodoro Plo.

Tiermas.

Formada la matrícula industrial para el año 1918, se halla expuesta al público, por término de ocho días, a los efectos reglamentarios.

Tiermas, 16 de octubre de 1917.—El Alcalde, P. O., Marcelino Casado.

SECCIÓN SÉPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Zaragoza—San Pablo.

D. Fernando Valverde y Camps, Juez de primera instancia del distrito de San Pablo de esta capital;

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y secretaría del que refrenda, pende expediente sobre información posesoria de las dos fincas que se dirán, instada por D. Pablo Omedes Antolín, como marido de D.^a Serafina Serrano Ferrerueta, de esta vecindad, y cuyas fincas, sitas en término municipal de esta ciudad, son las siguientes:

1.^a Un campo, sito en término de Urdán, partida de Hormigas; de cabida un cahíz, cuatro cuartales, medio almud y ocho metros cuadrados, equivalentes a cuarenta y siete áreas y noventa y ocho centiáreas; lindante al norte con riego de herederos, al saliente con el campo de José Serrano, al mediodía con el de María Serrano y al poniente con fincas de D. Francisco Sanz y de María Serrano.

2.^a Y otro campo, sito en el mismo término de Urdán, partida de Hormigas; de cabida un cahíz, tres almudes y ocho metros cuadrados, equivalentes a treinta y nu ve áreas y noventa y seis centiáreas; lindante al norte y poniente con senda de herradura, dimanante del camino del Vado, al saliente con edificios de Eusebio Lázaro y Juan Frontiñán, y al mediodía con riego de herederos.

Las dos fincas descritas, según se hace constar en el escrito originario del expediente, las adquirió dicha Serafina Serrano Ferrerueta el día veintidós de abril de mil novecientos diez y seis, por adjudicación, que le hicieron su hermano Cristóbal Serrano Ferrerueta y sus sobrinos Joaquín, Rafaela y Pilar González Inglán y José Inglán Aznar, en la partición de los bienes de sus padres y abuelos Manuel Inglán y Borrrel y Eugenia Ferrerueta y Comía, como consecuencia del fallecimiento de esta última, que tuvo lugar en esta ciudad el día veinticinco de enero de mil novecientos catorce, consignándose tal adquisición mediante documento privado.

Y en virtud de lo que tengo acordado en dicho expediente, se da conocimiento del mismo por medio de este edicto a Pilar González Inglán, cuyo domicilio se ignora, a fin de que manifieste en término de sesenta días si tiene que oponer algo a su inscripción.

Dado en Zaragoza, a seis de octubre de mil novecientos diez y siete.—Fernando Valverde.—P. S. M., Camilo Ibáñez.

Imprenta del Hospicio.